

ACREDITACIÓN

Camino a la Excelencia

Boletín informativo 1



**UNIVERSIDAD
METROPOLITANA**

ACREDITACIÓN *Camino a la Excelencia*



Juan José Acosta Ossío
Rector

Para la Universidad Metropolitana, la construcción de una verdadera cultura de la calidad es el resultado de muchas estrategias y acciones que superan la aplicación de instrumentos y la elaboración de un informe de manera periódica; es la respuesta consciente al compromiso que, como Institución de Educación Superior, tiene con la sociedad, la comunidad académica y el país en general, con la participación de los diferentes estamentos universitarios.

Dicho compromiso está expresado en la Misión institucional que le otorga identidad y la ubica en sus responsabilidades sociales; en una Visión que le plantea retos frente a la sociedad del conocimiento, a su viabilidad y permanencia en el tiempo; en una Política que direcciona su crecimiento integral dentro de un Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021", conformado por cuatro (4) ejes estratégicos:

1. Eje estratégico: excelencia y pertinencia académica.
2. Eje estratégico: promoción y desarrollo de la investigación.
3. Eje estratégico: gestión para el desarrollo universitario.
4. Eje estratégico: apertura institucional.

En este sentido, y con el lema "Acreditación camino a la Excelencia" el cual nos identifica en los procesos de autoevaluación y acreditación, nos comprometemos con un proceso educativo de alta calidad a partir de la formación de profesionales integrales que pongan sus conocimientos al servicio de la sociedad y promuevan el desarrollo humano sostenible.

Siendo este nuestro principal objetivo, se requiere de la intervención y el acompañamiento de todos los miembros de la comunidad universitaria directivos, profesores, estudiantes, egresados y personal administrativo, para el logro de los objetivos propuestos en nuestra Institución.

Bajo estas consideraciones, en este primer boletín se presenta información de los avances de los procesos de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Metropolitana, el cual es liderado por la Dra. Osiris García Abello, Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación Institucional, contando para ello con las orientaciones y directrices del Comité Institucional de Autoevaluación.

Juan José Acosta Ossío
Rector

Lineamientos Externos

Constitución Política de 1991, Artículo 67, establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.

Ley 30 de 1992: Organiza el servicio público de la Educación Superior y Creación del Sistema Nacional de Acreditación. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.

Ley 1188 de 2008: Por la cual se regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1295 de 2010 del MEN, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, compilado en el Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Acuerdo CESU- 02 DE 2012: Establece la Apreciación de Condiciones Iniciales de Acreditación de Programas Académicos.

Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado- CNA 2013. Lineamientos para la Acreditación de

Alta Calidad de Programas de Maestrías y Doctorados- CNA 2010.

Acuerdo No.3 de 2016, por medio del cual se adoptan y aprueban Lineamientos de las Especialidades Médicas.

Acuerdo CESU 04 de 2013: Por el medio del cual se expide el reglamento, funciones e integración del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia.

Acuerdo CESU 03 de 2014: Por el cual se aprueban los Lineamientos para la Acreditación Institucional.

Normas de la Universidad Metropolitana sobre Acreditación

1986: Se adopta el Modelo de Autoevaluación Institucional.

2003: Creación de la Coordinación de Autoevaluación institucional.

2004: Creación del Comité de Autoevaluación Institucional.

2010: Se aprueba la modificación del Modelo de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

Acuerdo No. 02 de junio 10 de 2015, por medio del cual se modifica el modelo de autoevaluación.

Resolución No. 45 de noviembre 21 de

2016, por medio del cual se adopta la guía de autoevaluación para la acreditación de los Programas de Pregrado.

Acuerdo No. 014 de diciembre 6 de 2016, por el cual se actualiza el PEI de la Universidad Metropolitana.

Acuerdo NO. 019 de diciembre 6 de 2016, por el cual se actualiza el Plan de Desarrollo Institucional.

Resolución No. 14 de marzo 10 de 2017, por medio de la cual se reestructura el comité institucional de autoevaluación, autorregulación y acreditación.

¿Que es Acreditación?

La acreditación en Colombia es voluntaria y temporal (Ley 30 de 1992, Artículo 53). Sin embargo, acorde con las tendencias educativas cada vez se convierte en prioridad obtener el reconocimiento de Acreditación de Alta Calidad tanto de los programas como institucional.

Para el CNA, "es un testimonio que otorga el Estado sobre la calidad de un programa o institución de educación superior, con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación". En síntesis la Acreditación es una ocasión para valorar la formación que se imparte con la que se reconoce como deseable en relación a su naturaleza y carácter, y la propia de su área de conocimiento. También es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional y de programas.

¿Que es Autoevaluación?

La autoevaluación "Consiste en el estudio que llevan a cabo las instituciones o programas académicos, sobre la base de los criterios, las características, y los aspectos a evaluar definidos por el Consejo Nacional de Acreditación-CNA".

La Universidad Metropolitana, asume la Autoevaluación como un proceso continuo, participativo y sistemático, que permite identificar las fortalezas y las debilidades, mediante el uso de indicadores cualitativos y cuantitativos, y la elaboración de juicios de valor para establecer los logros alcanzados y la definición de los planes de mejoramiento para ser incorporados en los planes de desarrollo. La Autoevaluación se constituye en un examen autoreflexivo, analítico y crítico orientado al cambio y al mejoramiento continuo, tendiente a examinar: lo que declaramos, con qué lo hacemos, como lo logramos y como lo mejoramos, lo cual se representa en el siguiente diagrama:



Dimensiones de Calidad

Actores de la Autoevaluación

A partir de los fundamentos conceptuales y del marco legal que gobierna al Sistema Nacional de Acreditación, se definen los elementos que se tienen en cuenta en los procesos de autoevaluación. Para examinar la calidad de programas con base en las 40 características de calidad agrupadas en 10 factores.

En relación con los actores que intervienen en la autoevaluación, la UNIMETRO involucra a los cinco estamentos de la comunidad universitaria, (profesores, estudiantes, directivos, egresados y personal administrativo) y a los actores externos con quienes mantiene distintos nexos o relaciones (comunidades, organizaciones sociales y empresariales, empleadores).

Factores de Autoevaluación

Para el proceso de acreditación de programas, los factores que el Consejo Nacional de Acreditación, ha identificado como pilares para la valoración de los programas académicos, son los que a continuación se indican, los cuales deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente.

- Factor 1.** Misión, Proyecto Institucional y de Programas
- Factor 2.** Estudiantes
- Factor 3.** Profesores
- Factor 4.** Procesos Académicos
- Factor 5.** Visibilidad Nacional e Internacional
- Factor 6.** Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural
- Factor 7.** Bienestar Institucional
- Factor 8.** Organización, Administración y Gestión
- Factor 9.** Impacto de los Egresados en el Medio
- Factor 10.** Recursos Físicos y Financieros

Organización de la Autoevaluación en la Unimetro

Comité Institucional
de Autoevaluación

Comité de Autoevaluación
de Programas

Coordinación de Autoevaluación
y Acreditación Institucional

Grupo Responsable
de Autoevaluación

Comité Institucional de Autoevaluación: Es la instancia que depende directamente de la Rectoría, con la responsabilidad de liderar y coordinar los procesos de Autoevaluación y Acreditación de la Institución.

Composición:

- a. El Rector o su delegado quien lo preside
- b. Vicerrector Académico
- c. Vicerrector Administrativo y Financiero
- d. Decano
- e. Director Académico de Pregrado
- f. Director Académico de Posgrado
- g. Coordinador de Autoevaluación y Acreditación Institucional
- h. Director de Planeación Institucional
- i. Director de Investigación
- j. Director de Extensión y Proyección Social
- k. Director de Bienestar Institucional
- l. Un representante de los estudiantes
- m. Un representante de los egresados
- n. Un representante de los profesores

Comité de Autoevaluación de Programas: Es el ente encargado de Coordinar el Comité de Autoevaluación y Acreditación cumpliendo las especificaciones y responsabilidades establecidas, y con la finalidad de promover mediante acciones estratégicas el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de Autoevaluación con fines de Acreditación.

Composición:

- a. Dirección del Programa, quien lo preside
- b. Un docente responsable del proceso de Autoevaluación del Programa, quien preside el comité
- c. Los docentes responsables de los procesos de autoevaluación por factor del Programa Académico
- d. Un representante de los estudiantes
- e. Un representante de los egresados

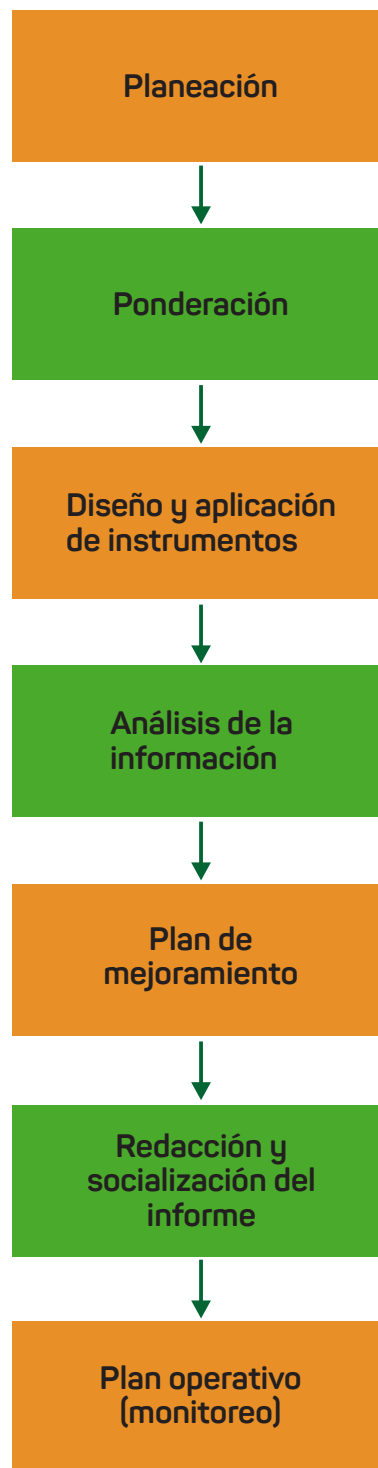
Coordinadores de Autoevaluación por Programas: Son los responsables en cada uno de los Programas de Pregrado de las actividades del proceso de autoevaluación. Se reunirá quincenalmente para hacer el seguimiento de los procesos de Autoevaluación y planes de mejora y comunicar a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación Institucional sobre las decisiones tomadas y/o los inconvenientes para el normal desarrollo de sus funciones.

Comité de Autoevaluación de los Programas: Grupo de responsables del proceso de Autoevaluación en el Programa: En cada programa se conforma los grupos de trabajo (acorde con los lineamientos establecidos sobre la jornada Laboral de noviembre 18 de 2016)

Fases de la Acreditación - CNA

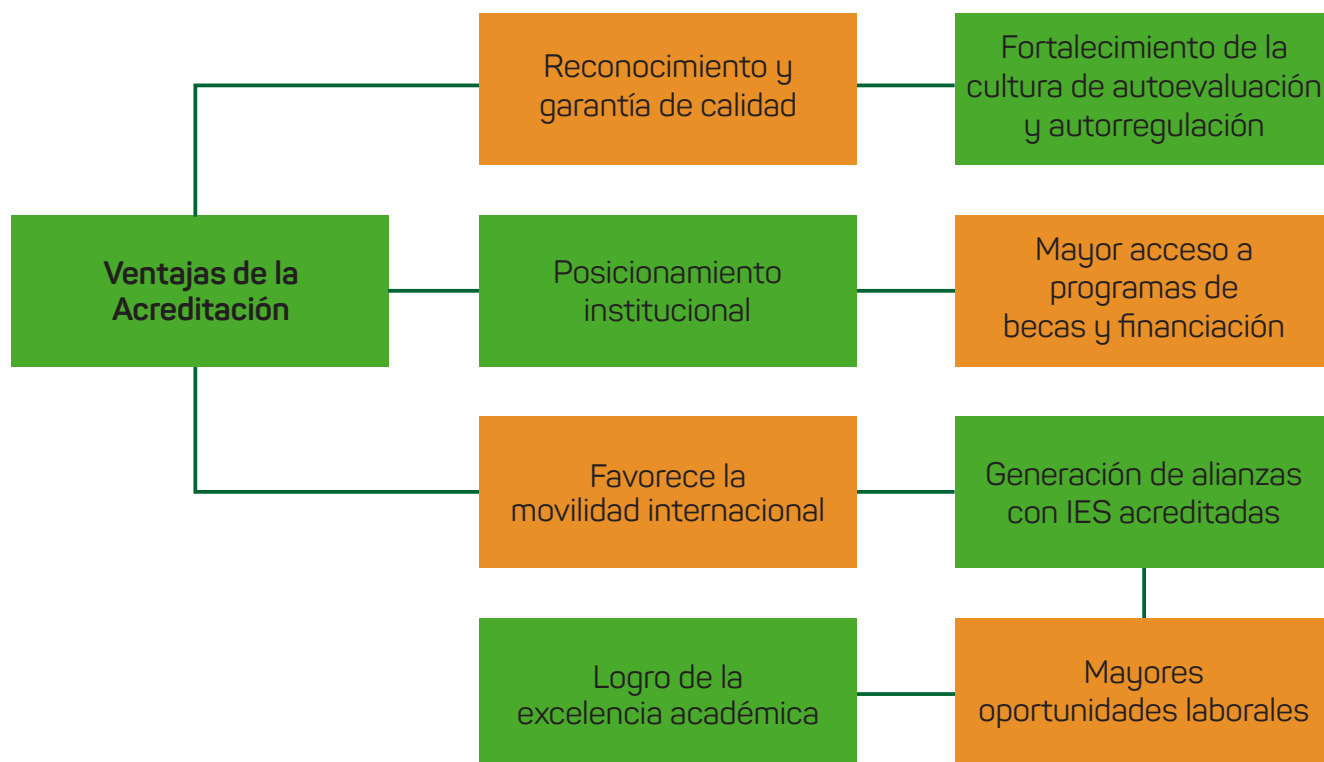
1. Cumplimiento de condiciones iniciales, de acuerdo con los lineamientos específicos para tal fin, definidos por el CNA.
2. La Autoevaluación, tomando como referentes los lineamientos del CNA.
3. La evaluación externa o evaluación por pares académicos que, con base en el proceso de autoevaluación y la visita, emiten un juicio sobre la calidad.
4. La evaluación final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación a partir de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa.
5. El reconocimiento público de la calidad que se hace a través del acto de acreditación

Etapas del Proceso de Autoevaluación de la Unimetro



- **Planeación:** en esta etapa se definen los procesos a seguir, se debe iniciar con el cronograma de trabajo, lo que permite organizar los recursos requeridos para su logro.
- **Ponderación:** corresponde a la asignación de valor porcentual a los diferentes factores y características de Autoevaluación, acorde con su importancia y con los criterios establecidos.
- **Diseño y aplicación de instrumentos:** Se constituye en la etapa central, los instrumentos de recolección de información deben aplicarse a todos los estamentos de la Universidad.
- **Análisis de la información:** Es la etapa de análisis y valoración de la información recolectada (evidencias), calificación de características y elaboración de los juicios de valor y cumplimiento.
- **Plan de mejoramiento:** Corresponde a la etapa de elaboración de los aspectos a mejorar, de acuerdo con los procesos de autoevaluación y su incorporación al plan de desarrollo.
- **Redacción y socialización del informe:** Se elabora acorde con los lineamientos establecidos por el CNA.
- **Plan operativo para el desarrollo y control de los planes de mejoramiento:** Corresponde a la puesta en marcha del plan operativo para el seguimiento de los planes de mejoramiento establecidos.

Ventajas de la Acreditación





UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Osiris Garcia Abello

Coordinación de Autoevaluación y Acreditación Institucional

#Unimetro

unimetroco   

www.unimetro.edu.co